



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005144-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 en aplicación de gestión integral del patrimonio y alquileres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 8 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/005144, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 en aplicación de gestión integral del patrimonio y alquileres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 8 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./005144, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al ahorro conseguido con la aplicación de la medida relativa a la gestión integral del patrimonio.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

La gestión integral del patrimonio de la Comunidad de Castilla y León se centra en tres líneas prioritarias: enajenación de bienes inmuebles; rescisión y renegociación de contratos de arrendamiento, vinculados a la reordenación de espacios administrativos; y la explotación patrimonial de bienes inmuebles no utilizados, vinculados al Plan de valorización económica.

La materialización de las actuaciones previstas en materia de arrendamientos de bienes inmuebles se ha traducido, en estos momentos, en la rescisión de 179 contratos de arrendamientos con entidades privadas y la renegociación de las condiciones de la renta a abonar en 58 contratos.

La reducción en el gasto de la puesta en marcha de estas actuaciones se está reflejando de forma más intensa en los ejercicios posteriores a la aprobación del Plan.



La aplicación de esta medida, incluida en el Plan de racionalización del gasto corriente de la Administración, aprobado por la Junta de Castilla y León el 29 de diciembre de 2011, ha supuesto que el gasto por arrendamientos con entidades del sector privado se haya reducido en 4.880.000 euros en 2013, en atención al gasto del ejercicio precedente.

Valladolid, 30 de mayo de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.